



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

13/10

Servicios de Salud de Oaxaca

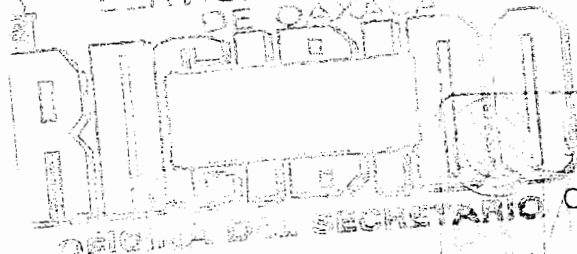
RECIBIDO

OFICINA DEL SECRETARIO



Oaxaca el de todos un gobierno para todos

"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER" 123442



Oficina: Dirección de Asuntos Jurídicos  
Oficio: CIRCULAR DAJ/4C/014/2013  
Asunto: Presentación de Acuse de Recibido de la Declaración de Situación Patrimonial.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 18 de diciembre de 2013.

CC. SUBDIRECTORES GENERALES, COORDINADORES GENERALES, JEFE DE JURISDICCIONES SANITARIAS, DIRECTORES DE ÁREA, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, LESPO, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO ASÍ COMO AQUELLOS QUE MANEJEN, RECAUDEN O ADMINISTREN FONDOS Y RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES O HUMANOS FEDERALES Y/O ESTATALES, O INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL, SEA CUAL FUERE EL CARACTER DE SU DENOMINACIÓN O DESIGNACION. PRESENTES

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental  
Oficina de Partes  
Hora  
Anejos



2 copias

RECIBIDO

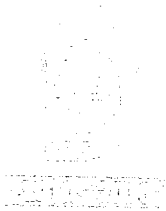
Por acuerdo e instrucciones del Dr. Germán de Jesús Tenorio Vasconcelos, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud, el que suscribe L.D. Jorge Octavio Holder Cruz, Director de Asuntos Jurídicos de estos Servicios de Salud de Oaxaca, con fundamento en el artículo 24 fracciones II y IV, del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, en concordancia con el Manual de Organización de los Servicios de Salud de Oaxaca, y en alcance a la circular SCTG/DPJ/SPRS/07/2013, emitida por el Lic. Avelino Salvador Vásquez Díaz, Director de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, por este conducto me permito solicitar, lo siguiente:

Presentar ante esta Dirección en copia simple el ACUSE DE RECIBIDO de su Declaración de Situación Patrimonial Anual o Inicial (según sea el caso) expedido por la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, en un término no mayor a 5 día hábiles de recepcionada la presente circular.

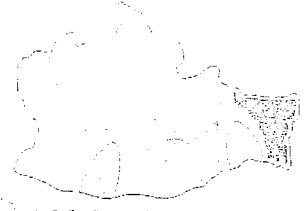
Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción II, 43, 44, 45, 46, 47, 48 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XIV, 47 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 3 fracciones II y VII, 23, 24 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 5 subíndice 1.0.1, numeral 1.0.1.6, 55 y 66 del Reglamento interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

"2013: Año de Belisario Domínguez"





# Servicios de Salud de Oaxaca



Oaxaca de todos  
un gobierno para todos

"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"



..2

Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 y 3 del Acuerdo por el que se determina los servidores públicos que deberán presentar Declaración de Situación Patrimonial en adición a los que se señalan en la Ley de la materia y el Acuerdo por el que se pone a disposición de todos los servidores públicos del Estado sujetos a presentar Declaración de Situación Patrimonial, el sistema electrónico de declaración de situación patrimonial denominado E-Oaxaca declara. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial y afectuoso saludo, agradeciéndoles circular la presente en sus áreas de competencia.

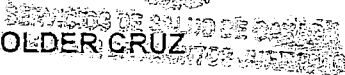
No omito manifestarle que en caso no presentar o haber presentado la declaración patrimonial inicial, anual y/o terminal por cambio o retiro de funciones, sin causa justificada, el servidor público omiso se hará acreedor a las sanciones administrativas previstas en el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, previa declaración de la Contraloría y substanciando el procedimiento administrativo que establece el Título Cuarto de la citada ley, declaración que se comunicará, en su caso, al titular.

No dudando la diligencia con la que será atendida la presente instrucción de nuestro Titular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo, así como mis mejores parabienes en compañía de su familia y seres queridos para este año que termina, y el mejor de los éxitos para el 2014.

**ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**



**LIC. JORGE OCTAVIO HOLDER CRUZ**



Con anexos.  
Con copia: Lic. Gabino Cué Monteagudo.- Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- Para su superior conocimiento.  
Dr. Germán Tenorio Vasconcelos.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- P.s.c.  
Lic. Alejandro Monjardín Bourguete.- Secretario Particular del Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.-  
Lic. Perla Marisela Woolrich Fernández, Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Igual fin  
Lic. Avelino Salvador Vásquez Díaz.- Director de Procedimientos Jurídicos.- Igual fin.

Expediente / Minutario  
JOHC/ANAH\*

"2013: Año de Belisario Domínguez"



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DE : SALUD

23 MAY 2013

NO. DE TEL : 019515165935

23 MAY. 2013 02:51AM P1

RECIBIDO  
HORA DE RECEPCION: 10:42am  
DOCUMENTO: 015165935  
RECIBIDO POR: Blanca Mural



2010 - 2016

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental  
Gobierno del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos  
un gobierno para todos

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS

CIRCULAR: SCTG/DPJ/SPRS/07/2013

ASUNTO: DECLARACIONES PATRIMONIALES

*Blanca Mural*  
*Blanca Mural*

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. 22 de mayo de 2013.

TITULARES DE DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.  
PRESENTE.

Como es de su conocimiento es facultad de esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental llevar el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos de las dependencias y entidades del Ejecutivo del Estado en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Razón por la cual me permito solicitar a Ustedes de manera respetuosa y atenta, se sirvan girar sus instrucciones a quien corresponda al interior de las dependencias o entidades, que dignamente representan con el objeto de hacer de conocimiento a todos los servidores públicos, desde el nivel de Jefes de Departamento hasta el Titular, así como a aquellos que manejen, recauden o administren fondos y recursos económicos, materiales, humanos o información clasificada como reservada o confidencial, sea cual fuere el carácter de su denominación o designación, que esta Dirección de Procedimientos Jurídicos, estará recepcionando por única ocasión declaraciones de situación patrimonial anual el día Sábado 25 de mayo del presente año, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Lo anterior toda vez que las instalaciones de este complejo administrativo han sido bloqueadas en algunas ocasiones y con el afán de que los servidores públicos adscritos fuera de los valles centrales de esta capital puedan acudir y cumplir con su obligación en tiempo y forma.

Aunado a lo anterior solicito a Ustedes, hacer extensiva la presente circular colocándose en lugares estratégicos y visibles de la Dependencia o Entidad que dignamente representan.

No dudando de contar con su valiosa colaboración, quedo de Ustedes.



ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS

LIC. AVERNO SALVADOR VÁSQUEZ DÍAZ

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
24 MAY 2013

RECIBIDO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS AL ESTADO  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

RECIBIDO  
23 MAY 2013  
por el.

C. o. p.  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
Municipio de Tlaxiaco de Cabrera  
CARRERA DE LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL